

C. Gerardo Pacheco López Portillo
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02146519**, el día **13 de agosto del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Hola, buen día, solicito por medio de la presente solicitud la siguiente información: Exposición de motivos y dictamen llevados al cabo para determinar el decreto gubernativo 248, mediante el cual se declara como área natural protegida en la categoría de área de uso sustentable, la zona denominada -Cerro de Arandas-, del municipio de Irapuato, Guanajuato, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el día 25 de noviembre de 2005, cuarta parte, mismo que se puede consultar públicamente en la página virtual del Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Exposición de motivos y dictamen llevados al cabo para determinar el decreto gubernativo 197, mediante el cual modifica el decreto aludido, que se publicó en el periódico oficial del estado de Guanajuato el 14 de febrero de 2012, tercera parte, mismo que se puede consultar públicamente en la página virtual del Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Sin otro particular, quedo de usted para su pronta atención en los puntos peticionados a efecto de que se me porciones la información en los términos establecidos en la ley de transparencia y acceso a la información pública de la entidad. Por su atención, muchas gracias."*

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Gobierno del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



RSVA